DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 24 de julio del 2020

***Ref.*: Nota DNC N° 13.233 Reparo del llamado "ADQUISICION DE TRAMPAS Y ATRAYENTES ALIMENTICIOS - CD 08/2020 ID 383.294"**

NOTA Nº 245/2020

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponde, a los efectos de responder a la nota mencionada en la referencia.

Punto 1
El precio ofertado corresponde a la empresa H y B Trading, PE2 , el documento adjunto (Precio Referencial) , corresponde en el Ítem 2 Proteína Hidrolizada a un precio de Gs. 180.000 por 72kg que da un total de Gs. 12.960.000.
En este sentido es importante aclarar que lo solicitado por el SENAVE son de 12kg cada valde de Proteína Hidrolizada.

El calculo realizado en el Dictamen UOC para el PE2 fue de la siguiente manera, Gs. 180.000 por 12kg, arrojando así Gs. 2.160.000 el precio para para el Ítem 2.

El Dictamen DC N° 016/2020 ha cumplido con lo dispuesto con lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 aplicando la combinación de fuentes para la obtención de precios:
PE1: Adjudicación SENAVE ID 329.916
PE2: Precio Referencial de la empresa H y B Trading
PE3: Precio Referencial de la empresa NSELOM

Los Puntos 2, 3, 4, 5 y 6 han sido subsanados conforme lo recomendaron

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

jw/JCJ